



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:21984/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-68-E-UNC-DEC#FCA, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso a la Ing. Agr. Susana Raquel RIVATA (Leg. 33.474); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 167/06, y de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2020-68-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. Susana Raquel RIVATA (Leg. 33.474) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Fruticultura, por el término reglamentario de 7 (siete) años, encuadrándose sin reservas en las excepciones planteadas en el artículo 63º del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- La Ing. Agr. Susana Raquel RIVATA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

mp